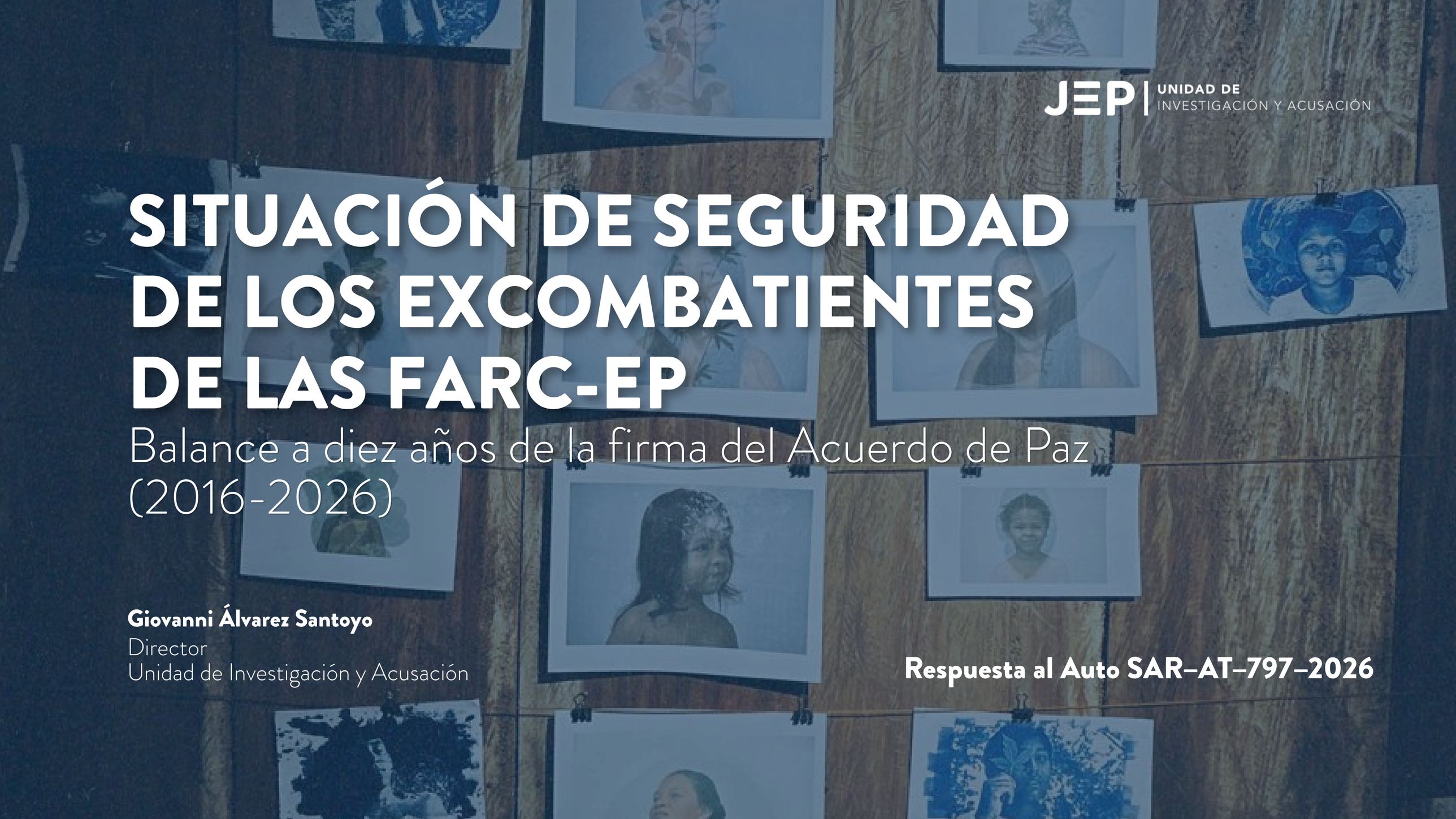


JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Balance a diez años de la firma del Acuerdo de Paz (2016-2026)

Giovanni Álvarez Santoyo
Director
Unidad de Investigación y Acusación

Respuesta al Auto SAR–AT–797–2026

Contenido

1. La violencia contra desmovilizados en perspectiva histórica (1989-2026)

2. La gravedad de la situación de seguridad de los excombatientes de las FARC-EP

3. ¿Qué conlleva al aumento y la disminución de los homicidios contra firmantes de paz?

4. Riesgos emergentes: discursos de odio e incitaciones al exterminio de excombatientes en redes sociales

5. Referencias bibliográficas

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

1. LA VIOLENCIA CONTRA DESMOVILIZADOS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA (1989-2026)

¿Cómo se compara la violencia sufrida por los excombatientes de las FARC-EP con la de anteriores procesos de paz?

Notas metodológicas para la comparación

- Para la medición se propone el concepto de **"graves afectaciones a los derechos humanos",** el cual no se reduce a la violencia letal.

- Se incluyen conductas como **homicidio, desaparición forzada, secuestro, tortura y desplazamiento forzado de tipo individual y colectivo.**

    - Se consideran **"graves afectaciones"** aquellos hechos de violencia que vulneran los derechos a la **vida y la libertad** de los desmovilizados o los hechos de violencia que **obstaculizan las condiciones necesarias para su reincorporación a la vida civil,** como permanecer en el territorio, trabajar, educar a sus hijos y sostener sus proyectos de vida.

    - El indicador mide la proporción de excombatientes que han sufrido al menos uno de estos hechos de violencia desde su desmovilización, **contabilizando una sola vez a cada víctima**, independientemente del número de afectaciones experimentadas.

Propuesta metodológica

- **Ampliar la medición.** No se trata solamente de preguntar cuántos excombatientes fueron asesinados, sino cuántos experimentaron **violencias capaces de comprometer gravemente su proceso de reincorporación.** Esto cualifica el entendimiento de los fenómenos de violencia.

- **Vincular la medición con los fines del Acuerdo de Paz.** Si el propósito de la reincorporación es permitir el tránsito a la vida civil, **la evaluación de las garantías de seguridad debe considerar las violencias que obstaculizan ese propósito**.

La evidencia histórica disponible permite establecer un mínimo documentado de graves afectaciones para cada proceso de paz desde 1989 hasta 2026. La contrastación de fuentes y la claridad de criterios de inclusión en los hechos de violencia, facilita la comparación histórica.

Limitaciones

1. Comparabilidad de fuentes históricas: las cifras se obtuvieron de fuentes institucionales y académicas distintas para cada proceso de paz.

2. Problemas de definición de períodos de observación: diez años del acuerdo con las Farc, pero más de 30 años desde que se firmó el acuerdo con el M-19.

3. Problemas de subregistro.

Hallazgos

1. Los excombatientes de las FARC-EP **han sido los más afectados por la violencia en la historia de los acuerdos de paz en Colombia**, si se cuentan no solo los asesinatos, sino también otras graves violaciones a sus derechos a la libertad e integridad.

2. Los firmantes de paz de las FARC-EP **podrían ser los más golpeados por la violencia en la historia de las desmovilizaciones en Colombia.**

Grupo armado que se acogió a un acuerdo de paz	Número de desmovilizados	Proporción de excombatientes víctimas de asesinato	Proporción de excombatientes víctimas de otras graves afectaciones a los derechos humanos*	PROPORCIÓN TOTAL
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)	13,200	4%	13%	17%
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	280	14%	3%	17%
Ejército Popular de Liberación (EPL)	2,200	7%	8%	15%
Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	31,761	11%	1%	12%
Corriente de Renovación Socialista (CRS)	865	9%	2%	11%
Movimiento 19 de abril (M-19)	900	6%	1%	7%
Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	157	3%	1%	4%

Fuentes: *Comisión de la Verdad (2022), Corporación Nuevo Arco Iris (2014), Valencia Agudelo (2021), Mercado Vega (2021) y UIA-JEP (2026).*

** Se incluyen casos documentados de desplazamiento forzado de tipo individual o colectivo, tortura y desaparición forzada.*

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

2. LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Metodología para medir el número de homicidios contra excombatientes de las FARC-EP

Fase 1. Identificación de posibles casos en múltiples fuentes

- Monitoreo de las noticias publicadas por **247 medios de comunicación**.
- Revisión de **379 alertas tempranas** emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- **Base de datos de la ARN** sobre afectaciones y casos de riesgo contra personas en proceso de reincorporación.
- **Base de datos de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz** sobre casos de riesgo colectivo contra organizaciones de firmantes de paz.

Metodología para medir el número de homicidios contra excombatientes de las FARC-EP

Fase 2. Verificación individual de cada caso

- **Muerte violenta:** se revisa el **SIRDEC** de Medicina Legal.
- **Condición de excombatiente:** acreditación y registros de comparecencia ante la JEP.
- **Posible reincidencia:** revisión de antecedentes judiciales e información sobre presunto rearme. **Se excluyen casos de posible reincidencia.**

Magnitud de la victimización

533 firmantes del Acuerdo de Paz asesinados

- **1.584** firmantes que fueron víctimas de **desplazamiento forzado**
- **31** firmantes víctimas de **desaparición forzada**
- **34** firmantes víctimas de **secuestro**
- Equivale al **17%** del total de los desmovilizados

* **Presuntos responsables de la mayoría de casos analizados:**
  - Disidencias de las FARC-EP (con todas sus vertientes y denominaciones)
  - Clan del Golfo (autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia)
  - ELN

* **Alta concentración geográfica:** el fenómeno se concentra en el **16% de municipios del país** (ver mapa interactivo a continuación)

Periodo de análisis: *1 de diciembre de 2016 al 31 de octubre de 2026*

Mapa interactivo sobre violencias letales y no letales contra firmantes del Acuerdo de Paz (1 de diciembre de 2016 al 31 de octubre de 2026)



Código QR del Mapa Interativo en ArcGIS para consulta pública

Video tutorial del Mapa Interactivo: https://www.youtube.com/watch?v=-WtmfNs6WK4

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Perfil de los firmantes que han sido asesinados

98% Eran hombres

85% Tenían orígenes campesinos

9% Eran afrodescendientes

67% De las víctimas nacieron o sacaron su cédula en el mismo municipio donde fueron asesinados

25% Ejercían un rol de liderazgo en el posacuerdo

13% Participaban en TOAR o habían efectuado aportes de verdad en el marco de procesos dialógicos

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

3. ¿QUÉ CONLLEVA AL AUMENTO Y A LA DISMINUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS CONTRA FIRMANTES DE PAZ?

Tres hipótesis explicativas sobre los cambios en los niveles de violencia

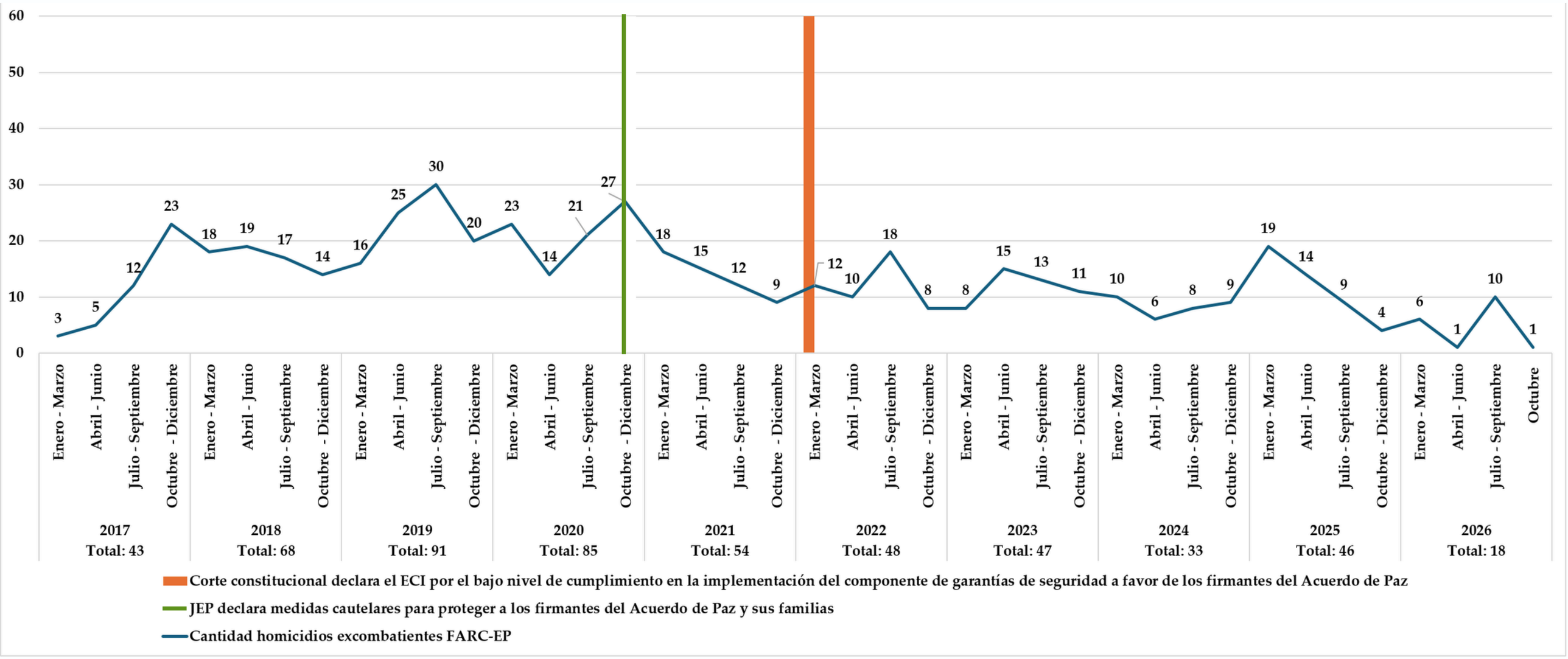
1. Respuesta institucional

Las decisiones judiciales y las medidas de protección, prevención e investigación pueden contribuir a reducir la violencia. Es decir, **las medidas cautelares de la JEP y las órdenes de la Corte Constitucional pueden contribuir a disminuir los homicidios** cuando consiguen corregir deficiencias institucionales en materia de protección, prevención e investigación.

Las decisiones judiciales pueden producir cambios observables en:

- Disponibilidad de recursos y funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección.
- Adopción y ejecución de planes de seguridad.
- Coordinación entre instituciones nacionales y territoriales.
- Prevención de riesgos y protección de espacios de reincorporación.
- Investigación de los homicidios y respuesta frente a las amenazas.

Cambios en los niveles de violencia



Periodo de análisis: *1 de diciembre de 2016 al 31 de octubre de 2026*

Tres hipótesis explicativas sobre los cambios en los niveles de violencia

2. Fragmentación y confrontación armada

Las disputas entre organizaciones armadas ilegales y sus escisiones pueden incrementar los riesgos para los firmantes. La fragmentación de organizaciones armadas y la intensificación de disputas territoriales pueden incrementar los homicidios de firmantes, especialmente cuando estos **son percibidos como colaboradores o personas vinculadas con una facción rival.**

Fragmentación

- 2024–2025. La **división** del Estado Mayor Central (**EMC**)en dos facciones distintas (“Iván Mordisco” vs “Calarcá Córdoba”) llevó a un nuevo pico de homicidios en Caquetá, Meta y Huila. Relacionado con esa disputa se registraron **12 homicidios**.

Confrontación

- Entre **febrero de 2019** y **diciembre de 2020**, en medio de la **disputa entre las disidencias de las FARC-EP** al mando de alias “Gentil Duarte” y la Segunda Marquetalia, se registró un pico de homicidios de firmantes de paz: **20 casos** en dos años. La mayoría se concentró en Putumayo, Guaviare, Meta, Cauca y Nariño.
- 2017–2018. La **confrontación** entre el Clan del Golfo y las disidencias del Frente 18 provocó un pico de homicidios en **Ituango**, con **8 casos**

Tres hipótesis explicativas sobre los cambios en los niveles de violencia

3. Negociaciones de paz y ceses al fuego

Las **rupturas** en los procesos de negociación pueden modificar los incentivos y las dinámicas de violencia. Casos ilustrativos:

- Tras **suspenderse la mesa de negociación con el ELN en enero 2025,** se registró uno de los **picos más altos de homicidios de firmantes de paz**, concentrado en el Catatumbo con **6 asesinatos en 31 días.**

- Tras el fin del **cese al fuego con la facción de alias "Iván Mordisco"** y su salida de la Paz Total en julio de 2024, **aumentaron los homicidios de firmantes de paz** en el norte del Cauca (Corinto, Toribío, Jambaló y Caldono) con **6 casos.**

- Tras la terminación de las mesas de negociación, hubo incentivos para intensificar ataques contra diferentes sectores de la población civil, incluidos los firmantes de paz. Los grupos lo asumieron como "demostraciones de fuerza" y afianzamiento del control territorial.

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

4. **RIESGOS EMERGENTES**

DISCURSOS DE ODIO E INCITACIONES AL EXTERMINIO DE EXCOMBATIENTES EN REDES SOCIALES

Un nuevo escenario de riesgo: los discursos de odio en redes sociales

La metodología de la UIA de la JEP para sistematizar los discursos de odio contra firmantes de paz en redes sociales se basó en **Matthew Gillett, Vanessa Topp** y **Richard Ashby Wilson (Eds.)** y su libro **Speech Crimes in the Digital Era** (2026).

Según estos autores, las redes sociales permiten difundir mensajes incendiarios a audiencias masivas como nunca antes.

A partir de **tres casos de estudio**[1], Gillet y colaboradores muestran que los discursos de odio en redes sociales pueden identificarse a través de los siguientes elementos:

- Llamados explícitos a la violencia
- Deshumanización y patologización del grupo (palabras, frases o imágenes que los asocian a una enfermedad o sensación de asco)
- Lenguaje codificado como metáforas, eufemismos y neologismos despectivos

[1] Estos son: i) La campaña contra los rohinyás en Myanmar, ii) La invasión rusa de Ucrania y la desinformación como persecución; iii) El conflicto en Gaza.

Hallazgos

1. Se identificaron **233** cuentas que difundieron mensajes hostiles e incitaciones a la violencia contra firmantes de paz, entre febrero de 2018 y noviembre de 2026.

2. Entre todas las cuentas suman **1.041.588** de seguidores, con un promedio de **4.470** por cuenta. **¡Más de 1 millón de personas pueden ser alcanzadas con discursos de odio!**

3. **Facebook concentra el 85% de las cuentas identificadas**; X, el 13%; e Instagram, el 2%.

4. Las publicaciones analizadas registraron 19.242 «me gusta» en Facebook y 15.249 visualizaciones en X.

***Facebook es la principal plataforma de difusión de discursos de odio entre las cuentas identificadas**

Análisis de los mensajes de incitación a la violencia contra firmantes de paz en redes sociales

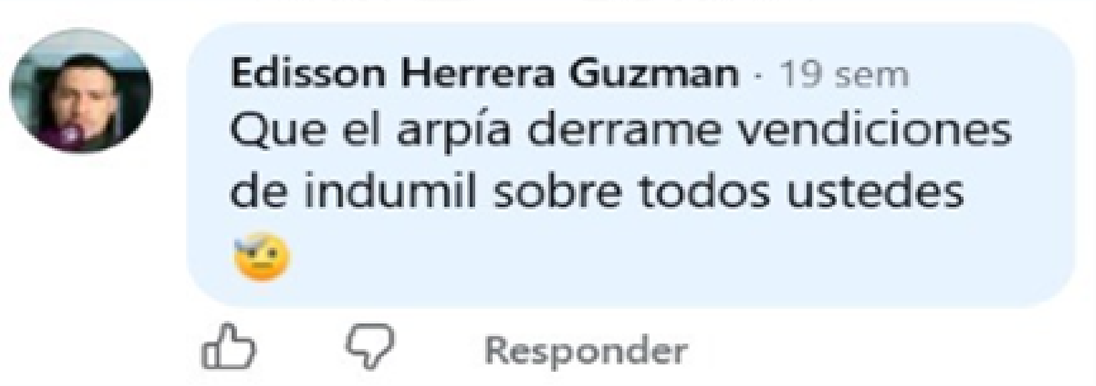
El análisis cualitativo identifica **tres tipos de mensajes que expresan deseos de muerte, incitan a la violencia física o utilizan un lenguaje de exterminio contra los excombatientes:**

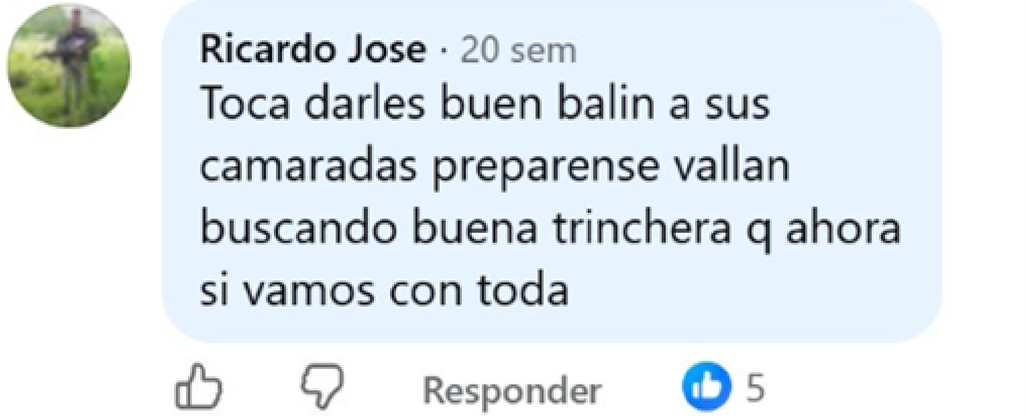
- **Llamados explícitos a la violencia letal:** expresiones que promueven directamente el **asesinato o la eliminación física** de firmantes de paz.

- **Retórica de exterminio y erradicación:** mensajes que utilizan un **vocabulario de aniquilamiento colectivo**, presentando la eliminación de los excombatientes como un propósito deseable.

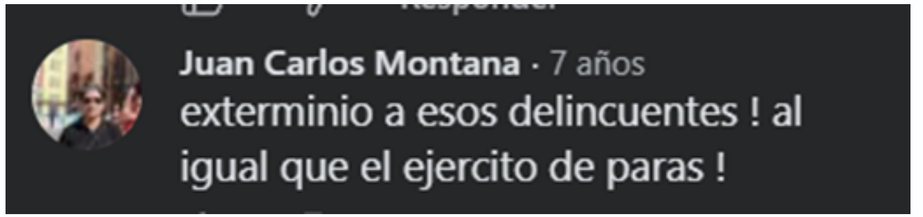
- **Eufemismos mortuorios y funerarios:** alusiones a cementerios, tumbas y bolsas que **sugieren la eliminación física** sin formular necesariamente una orden directa.

Algunos ejemplos

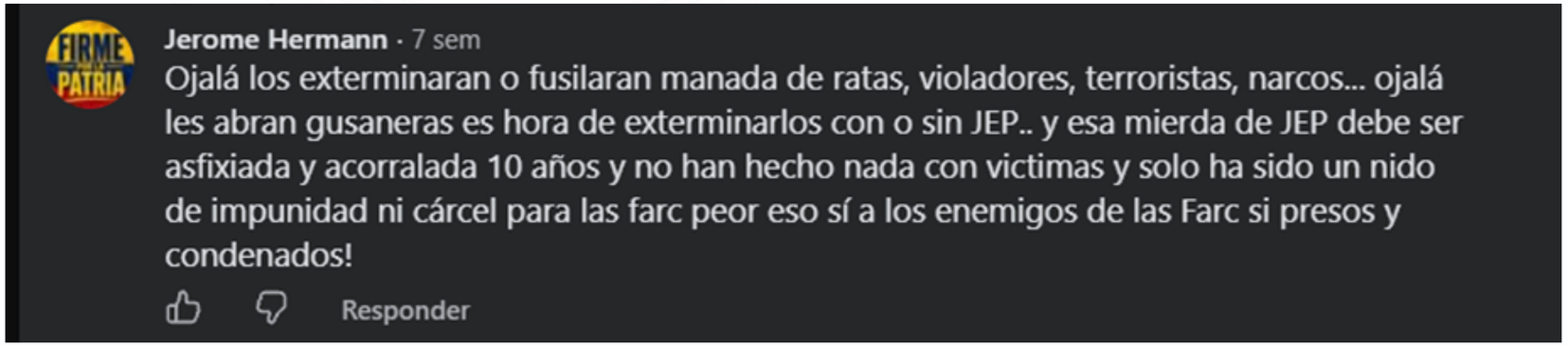


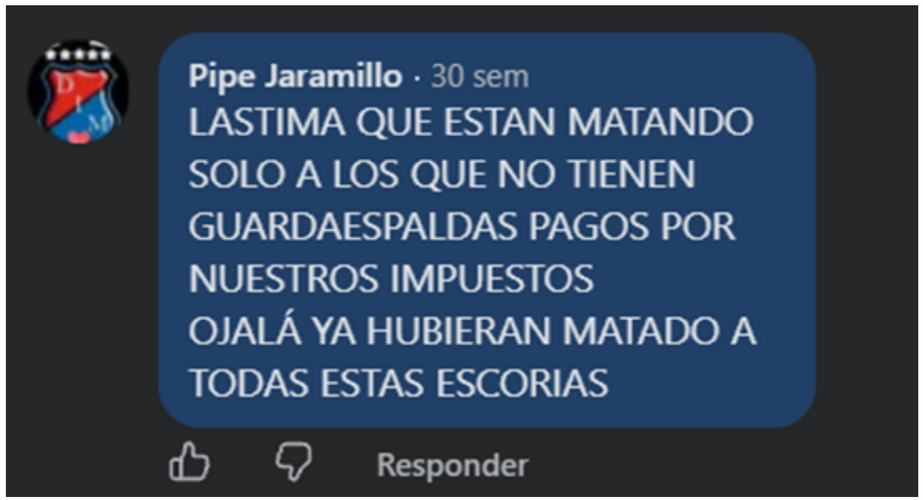


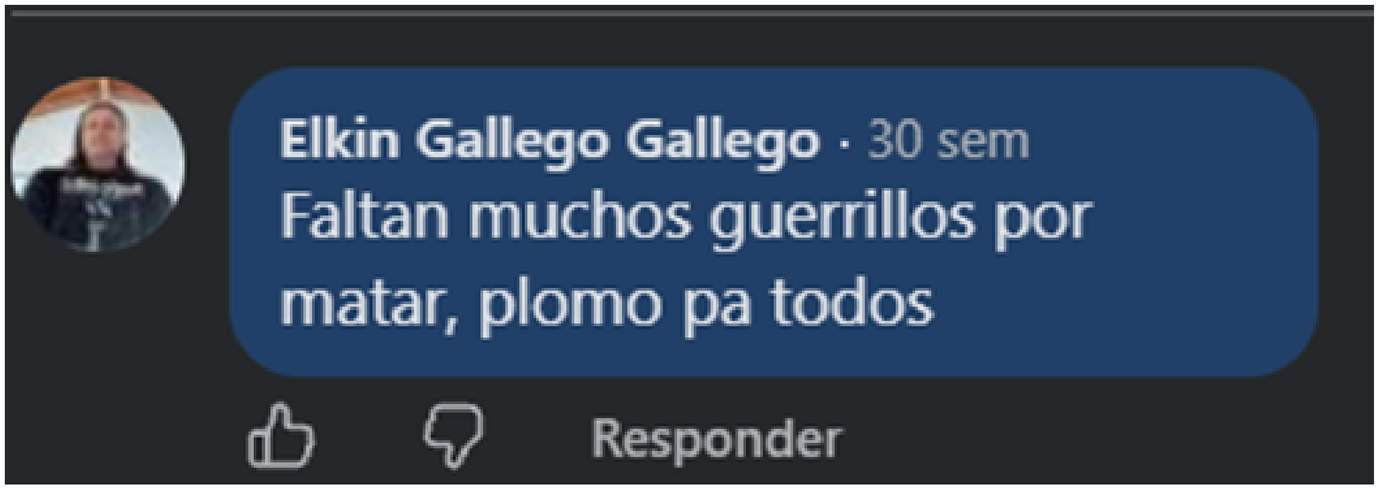




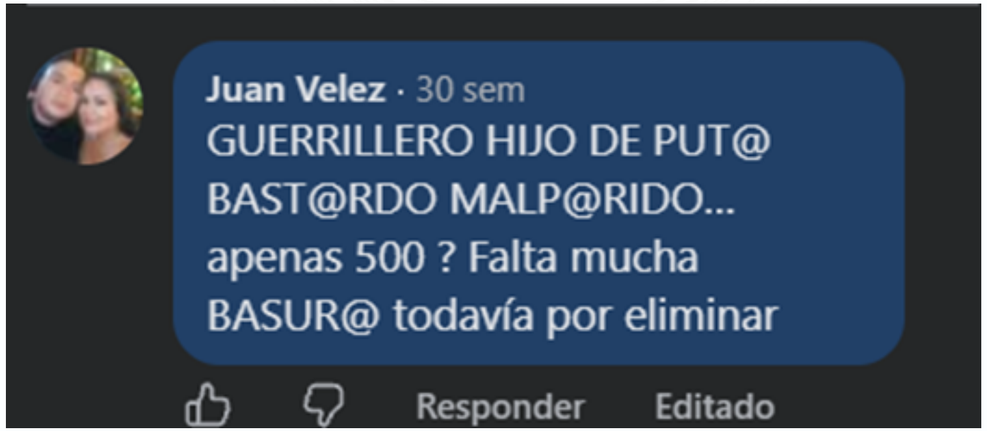
Algunos ejemplos





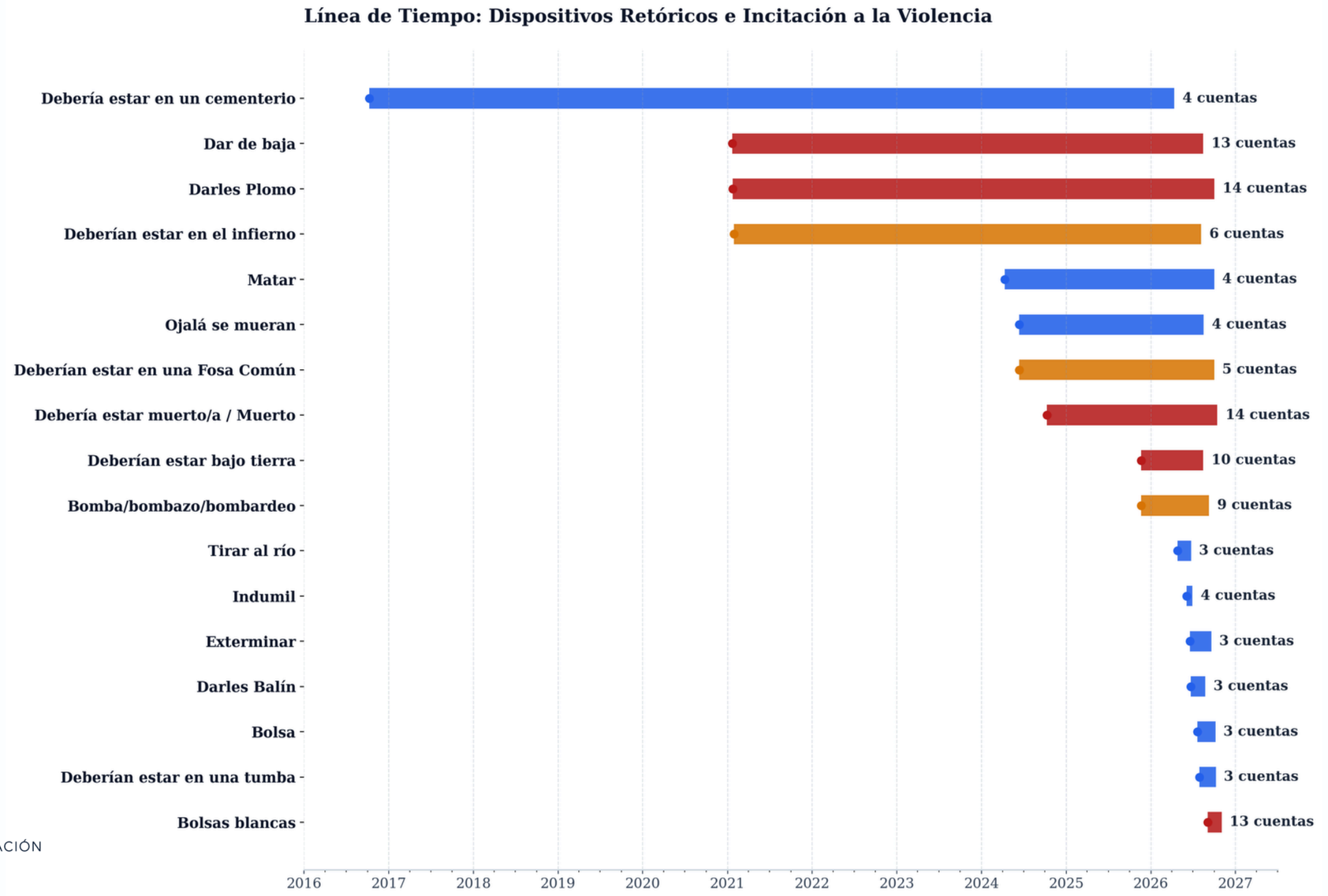


Algunos ejemplos





Palabras o frases recurrentes de incitación a la violencia contra firmantes de paz



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias bibliográficas

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Hasta la guerra tiene límites: Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas (Tomo 4). En Hay futuro si hay verdad: Informe final.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Los obstáculos para la continuidad de los procesos de paz en Colombia [Estudio de caso].
- Corporación Nuevo Arco Iris (22 de julio de 2014). Genocidio del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T), en los Montes de María, después del Acuerdo de Paz en 1991.
- Gillett, M., Topp, V., & Wilson, R. A. (Eds.). (2026). Speech crimes in the digital era: The Peace and Justice Initiative guidelines. Brill Nijhoff.
- Mercado Vega, A. J. (2022). Politicidio de baja intensidad: exterminio territorializado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en el Caribe colombiano, 1991-2005. Colombia Internacional, (111), 135–170.
- Valencia Agudelo, G. D. (2021). El asesinato de excombatientes en Colombia. Estudios Políticos, 60, 10-25.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ